

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA**

La Comunidad de Regantes de San Mateo Apóstol de Valderaluque, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de un aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas Públicas con número 51281, en el término municipal de Valderaluque (Soria), consistiendo la modificación solicitada en un aumento de la superficie de riego respecto a la autorizada, hasta un total de 81,02 hectáreas de cultivos herbáceos anuales en rotación, de un total de 162,041 hectáreas, con el consiguiente aumento de los volúmenes y caudal a derivar del río Ucero hasta un volumen máximo anual de 648.160 m³ y un caudal medio equivalente de 64,81 l/s, así como un cambio en la ubicación de la toma situándose 50 m aguas arriba de donde se encontraba la antigua captación.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- La toma de agua se sitúa en el paraje de la Colada, en la margen izquierda del río Ucero, parcela 9036 del polígono 2, en el término municipal de Valderaluque (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de 81,02 hectáreas de cultivos herbáceos anuales en rotación, de un total de 162,041 hectáreas, repartidas en varias parcelas en el término municipal de Valderaluque (Soria). No se precisa equipo de bombeo ya que el riego es por gravedad.
- El caudal medio equivalente es de 48,612 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 486.120 m³/año.
- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río UCERO-CHICO.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Valderaluque (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ C-1671/2008-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 9 de abril de 2013.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel.

1453

BOPSO-63-03062013